



REQUISITOS PARA LICENCIA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

NOMBRE: _____

CORREO: _____

TELÉFONO: _____

ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA

(DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE)

ARQ. JORGE ARMANDO MUÑÍZ TOVAR

(DIRECTOR DE ACCIONES URBANÍSTICAS)

1. Solicitud de la Licencia de Urbanización, especificando si es pavimentación, o re-encarpetado por conexión de servicios de infraestructura, al interior de un predio para habilitar.
2. Título de propiedad o escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Quintana Roo.
3. Acta constitutiva e identificación del representante legal: (persona moral).
4. Identificación del propietario y/o representante legal (carta poder).
5. Cédula Catastral del predio.
6. Memoria descriptiva del proyecto, con croquis o plano geo-referenciado del predio (coordenadas UTM) y documentación técnica con las características.
7. Impuesto predial vigente.
8. Factibilidad de dotación de servicios de agua potable y drenaje sanitario, expedida por la C.A.P.A., que no tenga fecha de expedición mayor a seis meses o 90 días naturales, según especifique el oficio (copia), en caso de no contar con ella deberá de presentar un Programa de Tratamiento y Disposición final de Aguas Residuales.
9. Factibilidad de dotación de servicio de energía eléctrica, expedida por la C.F.E.
10. Licencia de Tala Municipal.
11. Programa de Obra.
12. Presupuesto de obra real y por conceptos.
13. 2 juegos de planos membretados con los datos correspondientes de:
 - a. Red vial.
 - b. Infraestructura para la movilidad.
 - c. Red de distribución y almacenamiento de agua potable.
 - d. Red de alcantarillado.
 - e. Drenaje pluvial.
 - f. Red de distribución de energía eléctrica.
 - g. Alumbrado público.
 - h. Espacios públicos.

Todos los planos anteriores con un cuadro de datos descriptivo y superficie en m², ml y/o pza.

****Nota: Lo anterior citado del artículo 28 de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.***

14. El proyecto debe estar validado por un D.R.O.
15. Toda la documentación debe estar de manera digital (USB), así como el proyecto en formato DWG.